



2307-25

CLC

OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.1/00786-25
Mexicali, Baja California a 25 de junio del 2025

ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ,
INSPECTOR INDUSTRIAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION
AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 14 al 18 de Julio del presente, para realizar recorridos de Inspección y Vigilancia en las inmediaciones de la Col. Hindú y Atender la Oficina Fitosanitaria, Municipio de Tecate, Baja California; esto con fundamento en los artículos 66 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y 164 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40,41,43,fracción XXXVI, ,5 fracciones VII y último párrafo, 50 y 65 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

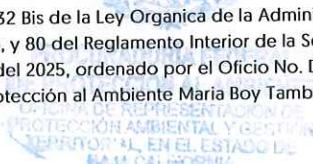
A T E N T A M E N T E

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN
TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA

Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fraccion VIII y 32 Bis de la Ley Organica de la Administracion Publica Federal; 1, 3 apartado B fraccion I, 47, 48, 49, 50, 52 fraccion LIII, 54 Fraccion VIII y ultimo parrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025, ordenado por el Oficio No. DESIG/019/2025 de fecha 16 de marzo del 2025, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente María Boy Tamborrell.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Lic. Alfonso Garcia Gonzalez 198, Col. Profesores Federales. C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 5689242 y 5689252 www.gob.mx/profepa

010096

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato:	<u>MTRA. LINDA JOHANA RAMIREZ CARMONA</u>		Fecha de Elaboración:	<u>23/07/2025</u>
			Consecutivo por Área:	<u>PFPA/9.1/00786-25</u>
Delegación:	<u>BAJA CALIFORNIA</u>			
Área de Adscripción:	<u>SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL</u>			
Comisionado:	<u>PEREZ</u> Apellido Paterno	<u>ALCARAZ</u> Apellido Materno	<u>JUAN CONRADO</u> Nombre (s)	
Periodo:	<u>14 al 18 DE JULIO DE 2025</u>			
Lugar:	<u>DELEGACION NUEVA COLONIA HINDU, TECATE, BAJA CALIFORNIA</u>			

Objeto de la Comisión: Realizar la atención de usuarios del modulo fitosanitario en Aduana de Tecate Baja California, así como realizar , visitas de inspección en materia de residuos peligrosos biológicos infecciosos, en las inmediaciones de la delegación municipal de la Nueva Colonia Hindú, en el municipio de Tecate, Baja California, lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, de conformidad con el oficio de comisión PFPA/9.1/00786-25 de fecha 25 de junio de 2025.

Síntesis: Se atendió el modulo de inspección fitosanitaria de la aduana de Tecate, ademas nos trasladamos al domicilio de los establecimientos denominados LABORATORIOS SAN DIEGO y LABORATORIOS CANSECO, a efecto de realizar las visita de inspección conforme a lo indicado en las ordenes de inspección levantando actas No. PFPA/9.1/3S.1/086-2025-AI y No. PFPA/9.1/3S.1/087-2025-AC firmando todos los que intervenimos en la presente inspección. Ademas se llevo a cabo recorrido de investigación y prospección para complementar el programa de inspección y vigilancia de inspección industrial.

Conclusión: Se realizaron las inspecciones de los trámites en materia fitosanitaria en la Aduana de Tecate , así mismo se levantaron dos actas de inspección correspondientes a cada uno de los domicilios que acudimos con las ordenes correspondientes, encontrando que el establecimiento denominado LABORATORIOS CANSECO no coincidía con el domicilio señalado en la orden de inspección, por lo que se procedió a levantar acta circunstanciada, anexando documento que acredita el domicilio correcto.

Resultados Obtenidos: Se cumplió con la comisión ya que con esto se logra la verificación sobre empresas que están generando residuos peligrosos biológicos infecciosos, lo anterior es de importancia verificar los aspectos preventivos en las empresas de este giro ubicadas en las inmediaciones de la delegación municipal de la Nueva Colonia Hindú, en el municipio de Tecate, Baja California.

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las leyes ambientales.

Atentamente

ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Comisionado

Vo.Bo.

MTRA. LINDA JOHANA RAMIREZ CARMONA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

010096